

RAD. 110013103004202300014

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CINCO (5) DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

➤ Se reconoce personería al Dr. **German Monroy Alarcón**, como apoderado judicial de Bancolombia S.A., en los términos del poder conferido (pdf 15 página 1)

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta los créditos presentados por el acreedor Bancolombia. Pdf 15

➤ La comunicación proveniente del Ministerio de Trabajo allegada a pdf 16, se agrega a los autos.

➤ Se insta al promotor para que dé pleno cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio numerales 4 inciso 2º, 6, 11.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

